

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 195 -2022-GRA/GR

Huaraz, 22 ABR 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2022-GRA/GR de fecha 16 de febrero de 2022, el Oficio N° 753-2022-GRA-GRAD/SGRH de fecha 19 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

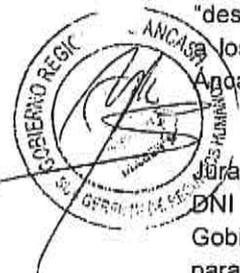
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2022-GRA/GR de fecha 16 de febrero de 2022, se dispuso encargar a partir del 16 de febrero de 2022, hasta la reincorporación del titular designado en el cargo, al Ing. Edwin Domingo Córdova Zamudio las funciones de SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Recursos Naturales, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el literal c) del artículo 13° del reglamento de Organización y Funciones del gobierno Regional de Ancash, modificado parcialmente través de la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, señala que, el Gobernador Regional de Ancash, tiene entre sus atribuciones la de: "designar y cesar al gerente General Regional y los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar los funcionarios de confianza en todos los niveles de organización del Gobierno Regional de Ancash";

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante Oficio N° 753-2022-GRA-GRAD/SGRH de fecha 19 de abril de 2022, el Subgerente de Recursos Humanos, informa la reincorporación a partir del lunes 18 de abril de 2022, del Ing. Julio Manrique Canchis Manrique al cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, al haber presentado la Constancia del Alta Médica;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, estando a los expuesto, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; contando con el visto bueno del Gerente General Regional, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Subgerente de Recursos Humanos;



**RESUELVE:**

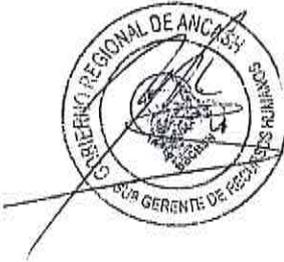
**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** con eficacia anticipada al 18 de abril del presente, la **encargatura temporal** otorgada al Ing. **EDWIN DOMINGO CÓRDOVA ZAMUDIO** como Subgerente de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2022-GRA/GR de fecha 16 de febrero de 2022, reincorporándose el **ING. JULIO CEDESIAS CANCHIS MANRIQUE** a sus funciones.

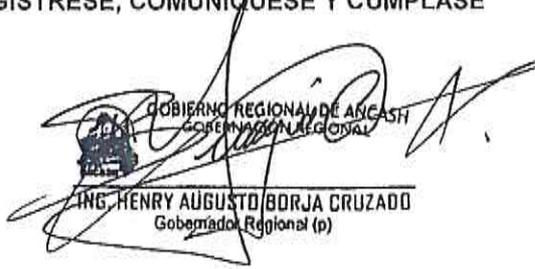


**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 GOBERNACIÓN REGIONAL  
 ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
 Gobernador Regional (p)

